



La verdad de la familia encuentra hoy dificultades de comprensión por una concepción errónea del matrimonio. Algunos manifiestan ignorancia sobre cómo se integran amor y derecho en el mismo matrimonio. Para ellos, éste es un puro acto formal, administrativo, por el que el Estado reconoce el deseo de un hombre y de una mujer a que se les considere como esposos, sin otro fundamento que la voluntad de los mismos y, además, por el tiempo que ellos quieran.

Parece, pues, que lo que "hace" el matrimonio sea el reconocimiento jurídico. Para quienes piensan así, es injusto que esto sea preferentemente protegido frente a otro tipo de realidades, que también expresan la voluntad de las personas, como son las uniones de hecho; o les parece injusto que se limite la condición de esposos a los que desarrollan relaciones heterosexuales.

Por eso, es importante recordar qué es verdaderamente el matrimonio, quién lo hace y qué papel tiene el reconocimiento de la autoridad. De manera sencilla, podemos decir que el **matrimonio** es la **unión amorosa del hombre y de la mujer**, en la que **juntos se abren a tener y educar a los hijos**, y a **ayudarse mutuamente**, haciéndolo **de un modo público y notorio**, para que la sociedad y el Estado los respeten como una nueva unidad y cooperen con ellos en las tareas de educación de los hijos.

Esa **unión amorosa** sólo es tal si es total —uno para una— y plena —se acepta a la otra persona en su integridad, sin reservas, y para siempre—. La bondad del matrimonio consiste en que se ha instaurado un lazo en el que varón y mujer pueden confiar para siempre y de modo peculiar el uno con el otro —fidelidad—; pueden disfrutar del bien de los hijos —prole— y pueden expresar que el sentido de la vida está en la entrega amorosa, signo que recuerda la vocación del hombre al amor, por la cual es imagen de Dios y hace que la entrega sea irrevocable y el matrimonio indisoluble —bien del sacramento—.

El matrimonio lo "hacen", por decirlo así, los esposos. Tiene su propia verdad. Requiere que los que van a contraerlo sepan lo que hacen y actúen con inteligencia y libertad. Sólo su consentimiento a contraer matrimonio constituye el verdadero matrimonio. Esa es una responsabilidad directa de las propias personas, una expresión de su verdadera libertad. Muchas veces, el miedo o rechazo al matrimonio es miedo o rechazo a la verdadera libertad, al uso de la misma, que es capaz de comprometerse y crear lazos estables.

El **reconocimiento público** es un complemento para que los esposos se puedan comportar como tales ante la sociedad, pero no es la entraña del matrimonio. Si antes no ha

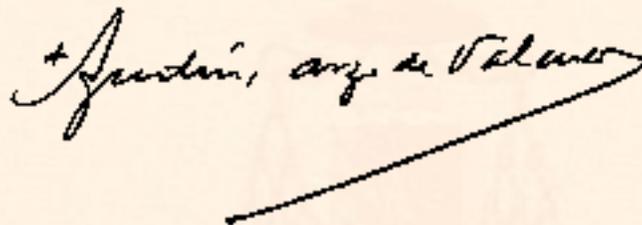
habido matrimonio, el reconocimiento no lo crea. El poder político no crea ni destruye el matrimonio, sólo puede regular sus efectos. Por eso, **el matrimonio es indisoluble**. Ante los conflictos que pueda experimentar la pareja, ante las llamadas patologías matrimoniales, la única solución real es estar atentos a la verdad del matrimonio: bien para seguir luchando por mantenerlo, bien para comprobar si lo que parecía matrimonio no lo era en realidad. Pero nunca es solución dejar el vínculo a disposición de la voluntad de las partes: romper el matrimonio trae consigo perder el sentido del valor del matrimonio.

Recuperar el sentido del matrimonio es clave para entender la familia. El matrimonio, en el fondo, es la única forma consciente y libre de fundar una familia, desde el amor y para el amor; la única forma de fundar una familia en la que el bien de los hijos y el bien de los esposos sea motivo explícito de la formación de la misma; la única forma de fundar una familia que responde a la profunda vocación de amor del ser humano; es la única forma de fundar una familia desde la profunda complementariedad entre los sexos.

Por eso, las **políticas familiares** deben favorecer la comprensión de los ciudadanos de lo que es y de aquello para lo que sirve el matrimonio. Si nuestra actual legislación mueve a confusión sobre los bienes del matrimonio y la ciudadanía no consigue detectarlos en nuestro sistema matrimonial, eso mismo debería ser motivo de reflexión y cambio para nuestros legisladores y para la propia comunidad cristiana.

Si dejamos de comprender el matrimonio, dejamos de comprender una de las formas más genuinas de amor humano, con relevancia plena para la construcción de nuestra sociedad.

Con mi bendición y afecto,



Agustín, arz. de Valencia